



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20198-2023-UNJBG

Tacna, 2 de noviembre de 2023

### VISTOS:

El Memorando N° 645-2023-SEGE-UNJBG, Oficio N° 1867-2023-VIAC, Oficio N° 1490-2023-ESPG/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de doña MARILYN GABRIELA DELGADILLO SALGADO para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gestión Empresarial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 4420-94-UN/JBG, se aprueba la creación de la Escuela de Posgrado - ESGP de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, según Resolución Consejo Universitario N° 499-99-CU-UN/JBG y el Reglamento General de la Escuela de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 4356-93-UN/JBG, en su Artículo 54° considera que la Escuela de Posgrado, otorgará a nombre de la Nación, el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) y el Grado Académico de Doctor en Ciencias, ambos grados llevarán la mención en la especialidad correspondiente;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en su Artículo 59°, inciso 59.9 señala que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el expediente de doña MARILYN GABRIELA DELGADILLO SALGADO con Código N° 2020-353007, quien ha cumplido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de Posgrado correspondiente y con la presentación de la Tesis titulada: "CALIDAD DE ATENCIÓN Y SU IMPACTO EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS CESIONARIOS EN LA ZONA FRANCA DE TACNA, REGIÓN TACNA, AÑO 2021", la misma que fue sustentada y aprobada en acto público el 7 de julio de 2023, y ratificado en Sesión Ordinaria Virtual N° 265 de Consejo Directivo de la mencionada Escuela de fecha 15 de agosto de 2023 cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias (Magíster Scientiae) con mención en Gestión Empresarial;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Artículo 54° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y estando a lo acordado en la XVII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre de 2023;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS** (Magíster Scientiae) con mención en **GESTIÓN EMPRESARIAL** a doña **MARILYN GABRIELA DELGADILLO SALGADO**, obtenido mediante la sustentación de la Tesis titulada "CALIDAD DE ATENCIÓN Y SU IMPACTO EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS CESIONARIOS EN LA ZONA FRANCA DE TACNA, REGIÓN TACNA, AÑO 2021", cuyo Asesor fue el Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

Eav.